RESOLUCIÓN NO. 0332
(03 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-MC-003-2025
OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL DANUBIO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, en uso de las facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2001, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo adicionen o modifiquen y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

2. Que, atendiendo al objeto, cuantía y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual mediante Selección Abreviada - procedimiento de Menor Cuantía conforme al artículo 2 numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboró por parte de la Entidad los estudios previos, para seleccionar la persona jurídica, consorcio o unión temporal que realice el proceso competente, cuyo objeto es: **"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL DANUBIO ".**

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, según la siguiente certificación, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones - PAA:

 - Certificación de fecha 26 de mayo de 2025, número 056 expedido por el Administrador del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de EDUBA.

5. Que mediante certificación expedida por el Secretario de Planeación Distrital de Barrancabermeja se evidencia la existencia del proyecto: **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA" identificado con el número **BPPID** 20250680810001 y el número **BPIN** 20240000000708, **Línea estratégica** Empleo y Derecho de todos, **Sector:** Vivienda, Ciudad y Territorio, **Programa:** Acceso a soluciones de vivienda. El objetivo principal del proyecto es la mantenibilidad de la Entidad con el fin de cumplir con sus objetivos misionales

6. Que el proceso de selección de contratista se encuentra respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-00116 del 26 de mayo de 2025, con identificación presupuestal No. No. 2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.02.008.007.02.9-8729 Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (52.486.280)**

7. Que el presupuesto dispuesto por EDUBA, para efectos del presente proceso, asciende a la suma de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (52.486.280)**, IVA INCLUIDO Y DESCUENTOS DE LEY.

8. Que el día 31 de octubre de 2025, se publicó en el SECOP II, estudios previos con sus anexos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, durante 05 días hábiles tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

9. Que, dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades del presente proceso de selección, se presentaron solicitudes de limitación Mipyme. Por lo tanto, el día 11 de noviembre de 2025 se publicó aviso que indicaba que el proceso **SE LIMITÓ A MIPYME MUNICIPAL DISTRITO BARRANCABERMEJA por** haber cumplido con el requisito mínimo de recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria, pudiendo participar cualquier otro interesado de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

10. Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, publicado en SECOP II, correspondiente al proceso SA-MC-003-2025

11. Que el día 11 de noviembre de 2025 se expidió la Resolución No. 0303 de 2025, **POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2025, CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL DANUBIO ",** junto con el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se publicaron en la Plataforma SECOP II.

12. Que, dentro del plazo establecido por la Entidad, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, razón por la cual la Entidad público en la herramienta mensajes, constancia de no observaciones al pliego de condiciones definitivo.

13. Que el 15 de noviembre de 2025 se publicó en la plataforma de SECOP II la **CONFORMACIÓN DE LISTA DE POSIBLES OFERENTES**



Posición	Fecha y hora de oferta	Entidad
6	12/11/2025 1:03 PM	maria jose florez COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1032404038
7	12/11/2025 9:18 AM	Ricardo Romero Crespo COLOMBIA, Piedecuesta Número de documento 1098777791
9	12/11/2025 8:47 AM	GEOCIVILES INGENIERIA SAS COLOMBIA, Dosquebradas Número de documento 9010003928
10	12/11/2025 12:47 PM	TECNISA S.A.S. COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900874273
15	12/11/2025 10:55 AM	VEICCON S.A.S Número de documento 900811229
23	13/11/2025 8:57 AM	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA COLOMBIA, Tunja Número de documento 900350137
25	13/11/2025 8:44 PM	Leodegar Rafael Roys Mejia COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 84034988
35	17/11/2025 9:56 PM	PR LTDA COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 8502283359
38	12/11/2025 5:02 AM	OBCELCSAS COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 8040073403
39	12/11/2025 5:17 AM	Incedim sas Número de documento 900152554
40	12/11/2025 7:04 AM	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901270308
43	12/11/2025 3:22 PM	U.T ASIDILIDAD 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
44	13/11/2025 12:26 PM	COCP COLOMBIA, Santander Número de documento 1005[illegible]
45	13/11/2025 12:47 PM	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 901169289
46	14/11/2025 12:22 PM	CONSORCIO HIGUERON COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 9020[illegible]001

14. Que, dentro del cronograma electrónico para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecido en el SECOP II, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, el día 20/11/2025 a las 8:00 AM, habiendo presentado ofertas en el término el siguiente proponente:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA
1.	**OBCELC SAS,** Nit. No. 804.007.343-1, R/L **WILLIAM COBOS MESA,** C.C 13.541.674 de Bucaramanga	**$ 52.420.527**	20/11/2025 7:27 AM

15. Que el día 28 de noviembre de 2025, el Comité Evaluador publicó Informe de Evaluación, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes fue el siguiente

RESUMEN DE PONDERACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
PROPONENTE: 1 OBCELC SAS, Nit. No. 804.007.343-1, R/L WILLIAM COBOS MESA, C.C 13.541.674 de Bucaramanga		
ASPECTO ECONÓMICO (PRECIO)	154,50	
ASPECTO TÉCNICO	745,00	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100,00	
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIME	0,25	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022)	0,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**1000,00**	

	CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No. OFERTA	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD TECNICA**	**ESTADO DEL PROPONENTE**
1	**PROPONENTE: 1 OBCELC SAS, Nit. No. 804.007.343-1, R/L WILLIAM COBOS MESA, C.C 13.541.674 de Bucaramanga**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

16. Que, de la Evaluación realizada por el Comité Evaluador, se concluyó que el proponente **OBCELC SAS, Nit. No. 804.007.343-1,** representado legalmente por **WILLIAM COBOS MESA, C.C 13.541.674 de Bucaramanga**, se encuentra habilitado y cumple con los requisitos establecido en el pliego de condiciones electrónico definitivo.

17. Que por lo anterior se recomienda al Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social De Barrancabermeja- EDUBA, adjudicar el presente proceso de selección al proponente **OBCELC SAS, Nit. No. 804.007.343-1**, representado legalmente por **WILLIAM COBOS MESA, C.C 13.541.674 de Bucaramanga**, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, con un puntaje total de **1000 PUNTOS** por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 52.420.527).** con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2025, para ejecutar el objeto: **"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL DANUBIO ".**

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja, - EDUBA:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2025,** cuyo objeto es: **"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL DANUBIO,** al proponente **OBCELC SAS, Nit. No. 804.007.343-1,** representado legalmente por **WILLIAM COBOS MESA, C.C 13.541.674 de Bucaramanga** por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 52.420.527).** con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **WILLIAM COBOS MESA** identificado con la c.c. No. **13.541.674 de Bucaramanga.** Representante legal de **FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SO OBCELC SAS** con Nit. No. **804.007.343-1** y demás interesados, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al oferente adjudicado, a los veedores y público en general, a través del SECOP II www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barrancabermeja, a tres (03) días del mes de diciembre de 2025

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró parte Jurídica:	Yudy Gonzalez Barbosa- CPS EDUBA		03/12/2025
Revisó:	Luz Elvira Quintero- Asesor Jurídico Externo		03/12/2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño- Gerente General – EDUBA		03/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			